

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com Viernes, 30 de agosto de 2002 Núm. 199 Depósito legal LE-1–1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

DODCIGII CIOI	1 1 111	11.16	CLC	
	Precio	IVA .	Franque	o Total
	(€)	(€)	(€)	(€)
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88
Semestral .	26,23	1,04	18,00	45,27
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61

ADVERTENCIAS

- 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

Página

INSERCIONES

 $0.80 \in$ por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Página

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



			0
Subdelegación del Gobierno	_	Administración Local	6
Diputación Provincial	_	Administración de Justicia	_
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	_
Administraciones Autonómicas	_	Anuncios Urgentes	_

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (*BOE* 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (*BOE* 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (*BOE* 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (documento acumulado de deuda) y 10 (derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183 a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

	REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			R	EGIMEN 01 REGIMEN GEN	ERAL			
	0111 0111 0111 0111 0111 0111 0111 011	10 24004898667 10 24005186031 10 24005266156 10 24005343554 10 2410173573 10 24101532709 10 24101602243 10 241027774 10 24102072774 10 24102365592 10 24102664545 10 24102735408 10 24102735408 10 24102735408 10 24102735408 10 24102735408 10 24102735408 10 24102735408 10 24102735408 10 24102735408 10 24102735408 10 24102735408 10 24102735408 10 24102735408 10 24102735408 10 24102735408	SOLIS GARNELO DARIO GARCIA GOMEZ MANUEL ANTO BARRUECO GOMEZ SEGISMUND S.COOP. UNION DE TRANSPO PIZARRAS PEÑAFLOR,S.A. DURAN CONSTRUCCIONES Y R ARCITEC, S.A. INCASIL, S.L. BOÑAR ALONSO BALTASAR CALLE ANCHA, S.L. ARIDOS ALFA, S.L. NEUMATICOS D.F. SPORT BI AGUAS VINOS Y CERVEZAS,S RETAMA BIERZO, S.L. W.S.I. BIERZO, S.L. OBRAS, CAMIONES Y PAVIME S.A.T. BERRY	CL BATALLA DE OTUMBA PZ TIERNO GALVAN 2 CL PICO TUERTO 9 AV VALDES 38 CT GENERAL,S/N CL ISAAC PERAL 22 AV COMPOSTILLA 32 AV COMPOSTILLA 32 CL CAMINO DE SANTIAG CL MIGUEL HERNANDEZ CL ANCHA 8 CL FUEROS DE LEON 3 AV DEL CASTILLO 182 AV PARROCO PABLO DIE CL BATALLA SAN QUINT CL SAN CRISTOBAL 5 CL JUAN DE LAMA 2 CL PADRE SANTALLA 2 CL PADRE SANTALLA 2 CL PADRE SANTALLA 2 CL PADRE SANTALLA 2 AV DEL CASTILLO 207 AV DEL CASTILLO 207 AV DEL CASTILLO 207 PZ FERNANDO MIRANDA VY GOMEZ NUREZ 23	24400 PONFERRADA 24400 PONFERRADA 24400 PONFERRADA 24400 PONFERRADA 24402 CARUCEDO 24400 PONFERRADA	03 24 2002 011235224 03 24 2002 011237648 02 24 2002 011548048 02 24 2002 01154853 03 24 2002 011252705 03 24 2002 011256179 03 24 2002 011261189 03 24 2002 011261189 03 24 2002 010278358 03 24 2002 011270687 03 24 2002 011271701 03 24 2002 011271701 03 24 2002 011276551 03 24 2002 011276751 03 24 2002 011284633 01 24 2002 011284633 01 24 2002 01128815 03 24 2002 01128815 03 24 2002 01128815 03 24 2002 01128815 03 24 2002 011290592 02 24 2002 011291606	0202 0202 0202 0202 0402 0402 0202 0202 0202 0202 0202 0202 0202 0202 0102 0102 0608 0698 0202 0202 0202 0202 0202 0202 0202 0202 0202 0202 0202 0202 0202 0202 0408 1298 0199 1299 0100 0600 0202 0202 0402 0402 0402 0402	280,06 657,22 229,20 885,61 2.607,96 2.149,79 1.118,15 465,31 511,98 955,30 18,61 3.980,47 607,01 2.087,41 2.027,50 2.312,76 971,60 4.980,32 6.353,09 2.281,52 4.920,34 2.100,47 547,74 840,18 199,42 2.207,50 271,63
	0111	10 24103169076	PANADERIA BERCIANOS, COM.	CL REAL 43	24357 ACEBES DEL P	03 24 2002 011056378	0102 0102	530,30
			RI	EGIMEN 05 R.E.TRABAJAI	DORES CTA. PROP. O	AUTONOMOS		
	0521 0521 0521	07 240059720857 07 240061620441 07 240062688047	MENDOZA IGLESIAS MICHEL MENDOZA IGLESIAS MICHEL ORTEGA TORRECILLAS ANTON FERNANDEZ FUENTE M ROSAR GARCIA QUINTELA MARIA CA PEREZ SIMON JOSE RAMON	AV GENERAL VIVES 8 AV AV VALDES 26 CL PASAJE MATACHANA	24400 PONFERRADA 24400 PONFERRADA 24400 PONFERRADA	02 24 2002 011118622 03 24 2002 011189855 02 24 2001 012880003	1201 1201 1201 1201 0798 1298	103,37 155,53 241,81 241,81 20,01 1.450,81
	DIRI	ECCIÓN PROV	INCIAL DE BURGOS					,
	REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			R	EGIMEN 01 REGIMEN GEN	ERAL			
			ESTRUCTURAS JOSAN, S.L.L DOS ANJOS CORREIA ANTONI			03 09 2002 010518611 02 09 2002 010751108		3.485,48 2.000,14
	DIR	ECCIÓN PROV	INCIAL DE CÁCERES					
	REG.		RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			RE	EGIMEN 01 REGIMEN GENE	ERAL			
	0111	10 10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700 ASTORGA	03 10 2002 010783676	0102 0102	3.496,10
	DIRE	ECCIÓN PROV	INCIAL DE NAVARRA					
	REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			R	EGIMEN 05 R.E.TRABAJA	DORES CTA. PROP. O	AUTONOMOS		
	0521	07 240056663539	RODRIGUEZ ABELLA JUAN AN	CL SANTA BEATRIZ 20	24400 PONFERRADA	02 31 2002 011138571	1201 1201	241,81
	DIRI	ECCIÓN PROV	INCIAL DE ORENSE					
F		T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE					

02 32 2002 010753538 0102 0102

868,19

0111 10 32102270844 ACEQUIAS Y TIERRAS, S.L. AV REPUBLICA ARGENTI 24004 LEON

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION CP. POBLACION TÖ NUM.RECLAMACION PERIODO IMPORTE

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10 33106069482 GANADOS ASTUR-LEONESES, LG BARRIOS DE NISTOS 24368 VILLAGATON 03 33 2002 012205542 0102 0102

440,00 euros

305.59

6511

* * *

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

-Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*BOE* 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (*BOE* 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días, por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 23 de agosto de 2002.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	N	UM.PR	OV.APREMIO	PER	IODO	IMPORTE
		R	EGI	MEN 01 REGIMEN GEN	ERAL								
0111 1	0 24002665748	COMPAÑIA VIGUESA DE PINT	CL	COVADONGA 8	24004	LEON	0.3	24	2002	010015347	0901	0901	335,63
0111 1		COMPAÑIA VIGUESA DE PINT				LEON				010150036			335,63
0111 1		HERMANOS CASAIS, S.L.				LEON				010666459			4.772,45
0111 1				REPUBLICA ARGENTI						010019387			4.262,64
0111 1				REPUBLICA ARGENTI						010153975			5.105,38
0111 1	0 24004635757	HERMANOS AVELLANEDA EMPR											844,27
0111 1		HERMANOS AVELLANEDA EMPR											876,76
0111 1		PONFETRANS, S. L.		MADRID-CORUMA KM.						010038080			3,642,74
0111 1			CT	MADRID-CORUNA KM.	24411	PONFERRADA				010167517			4,453,94
0111 1	0 24100849766	ALLEN REGUERAS VICTOR MA	AV	GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON				010325848			90,54
0111 1	0 24100850170	ASOCIACION DE JOVENES GI	CL	OBISPO ALVAREZ MI	24009	LEON				010968977			753,77
0111 1		SEGURIDAD Y AUTOMATISMOS	CL	REAL 53	24194	VILLACEDRE				010045861			1.249,19
0111 1	24101233120	COM. B. CALANDRE	CL	MARIANO DOMINGUEZ	24003	LEON	.03	24	2002	010048083	0901	0901	147,31
0111 1		COM. B. LA TARANTELLA	CL	BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	03	24	2002	010049295	0901	0901	892,06
0111 10	24101269900	COM. B. LA TARANTELLA	CL	BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	0.3	24	2002	010178126	1001	1001	845,70
0111 10	24101372960	CONSTRUCCIONES CARBESU, S	CL	RAMON Y CAJAL 13	24002	LEON	02	24	2002	010722841	0801	1001	5.430,74
0111 10	. 24101372960	CONSTRUCCIONES CARBESU, S	CL	RAMON Y CAJAL 13	24002	LEON	03	24	2002	010768412	1201	1201	220,43
0111 10	24101399939	CONSTRUCCIONES URBANAS Y	CL	ALFONSO V 2	24001	LEON	03	24	2001	013382278	:0801	0801	1.869,89
0111 10	24101459048	ECOMUDANZAS, S.L.	CL	ASTORGA 29	24009	LEON	04	24	2000	005186106	0300	0500	360,61
0111 10	24101517248	GARCIA VALLE JOSE ANTONI	CT	PONFERRADA-LA ESP	24495	PALACIOS DEL	02	24	2002	010700310	1201	1201	403,26
0111 10	24101517248	GARCIA VALLE JOSE ANTONI	CT	PONFERRADA-LA ESP	24495	PALACIOS DEL	02	24	2002	011009801	0102	0102	431,76
0111 10	24101532709	ARCITEC, S.A.	AV	COMPOSTILLA 32	24400	PONFERRADA	04	24	2001	005091408	1200	1200	360,61
0111 10	24101532709	ARCITEC, S.A.	AV	COMPOSTILLA 32	24400	PONFERRADA	03	- 24	2002	010052935	0901	0901	1.093,79
0111 10		ARCITEC, S.A.	AV	COMPOSTILLA 32		PONFERRADA				010181964			1.092,82
0111 10				COMPOSTILLA 32			03	24	2002	010335245	1101	1101	1.093,79
0111 10	24101623342	BARRANTES FIDALGO MARIA	CL	JOSE MARIA FERNAN						010053945			91,98
0111 10		URBANIZACION OMAÑA, S.L.				NAVATEJERA	02	24	2002	011059311	1001	1101	1.330,43
0111 10		SALAS GUTIERREZ BAUDILIO				SAHAGUN				000038112			44,48
0111 10		MARMOLES Y GRANITOS DAVI											822,61
0111 10		CONSTRUCCIONES RAMOS SUA				BEMBIBRE				010702229			912,09
0111 10		TRANSPORTES Y GRUAS BERC											1.080,92
0111 10	24101971835	TRANSPORTES Y GRUAS BERC	PG	INDUSTRIAL-NAVE 9	24560	TORAL DE LOS	03	24	2001	013392887	0801	0801	742,92

	REG		T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	CP.	POBLACION	Т	D 1	NUM.P	ROV.APREMIO	PER	IODO	IMPORTE
	0111	10	24101971835	TRANSPORTES Y GRUAS BERG	C PC	INDUSTRIAL-NAVE	9 24560	TORAL DE LOS	S 03	3 24	2002	010060009	0901	0901	296,21
	0111	10		TRANSPORTES Y GRUAS BERG											493,24
	0111			TEXTIL MONTALVO, S.L.		JORGE MANRIQUE 1						010776795			126,19
	0111			CORPORACION CREATIVA XXI				TROBAJO DEL							4.752,32
	0111			CORPORACION CREATIVA XXI				TROBAJO DEL				005000750			1.081,87
	0111			BARRIO ALVAREZ FERNANDO											457,31
	0111		24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES				LEON				010193482			818,89
	0111			GUERRA ALVAREZ SONIA		DOCE MARTIRES 2		LEON				010067180			235,09
	0111			GUERRA ALVAREZ SONIA				LEON				010194694			243,05
	0111			GARCIA GARNELO GONZALO REDISLEON, S.L.		RAMIRO VALBUENA		CARRACEDELO	02	24	2002	010704350	0901	0901	3.706,53 9.696,10
	0111			MATEOS ANTON LAURENTINO				LEON	02	24	2002	010072335 010810040 010970088	0701	0801	8.784,59
	0111	10		MATEOS ANTON LAURENTINO					02	24	2002	010970088	0901	1001	10.903,46
	0111			MATEOS ANTON LAURENTINO								010970694			110,85
	0111			ESTRUCTURAS BUENO MARTIN ESTRUCTURAS BUENO MARTIN				VILLAMORATIE VILLAMORATIE							2.610,01 2.468,35
	0111			ESTRUCTURAS BUENO MARTIN				VILLAMORATIE							1.531,34
	0111			CONSTRUCCIONES VITIMAR,								010076375			2.518,94
	2111			CONSTRUCCIONES VITIMAR,								010202172			2.635,21
	0111			SANTALLA ORTEGA ILDEFONS MARTINEZ ALVAREZ HONORIN			24540	CACABELOS				010203889 010723043			1.173,17
	0111			ROZAS DIEZ, S.L.				VILLARENTE				010079611			3.424,62
	0111	10	24102615166	ROZAS DIEZ, S.L.	CL	EL POZO 19		VILLARENTE		24	2002	010204596	1001	1001	3.394,16
	0111	10	24102615166	ROZAS DIEZ, S.L. LA RECURRENTE, S.L. LA RECURRENTE, S.L.	CL	EL POZO 19		VILLARENTE				010360911			2.920,34
	0111	10	24102650532	LA RECURRENTE, S.L.	CL	ORDONO II 17	24001					010080823			671,46 671,46
	0111		24102650734	EL RINCON LEON, S.L.	CL	RAMON CARNICER 5									614,46
	0111					RAMON CARNICER 5						010206115			268,87
	0111			EL RINCON LEON, S.L. AJENJO REDONDO JOSE MARI		RAMON CARNICER 5									398,04
	0111			POL PUBLICACIONES, S.L.			24006	LEON				010080924			219,59 591,05
	0111			PROMOCIONES LEONESAS JOV								010209549			472,82
	0111			PROMOCIONES LEONESAS JOV								010367173			396,54
	0111			RODRIGUEZ ORDOÑEZ ANA CR				BERCIANOS DE							207,58
	0111			PROYECTADOS SASJUA, SDAD LAFUENTE MORAN OSCAR								010716777			573,39 199,22
	0111					REPUBLICA ARGENTI						010372227			216,10
	0111			CAMPOS GARNILLA FRANCISC								010090826			233,00
	0111			CAMPOS GARNILLA FRANCISC CAMPOS GARNILLA FRANCISC								010214906			235,13
	0111			INTERNACIONAL DE SERVICI								010091230			224,83 978,74
	0111	10		INTERNACIONAL DE SERVICI								010215108			978,74
	0111			INTERNACIONAL DE SERVICI								010372631			945,65
	0111			FLOREZ GONZALEZ HERMOGEN FLOREZ GONZALEZ HERMOGEN				VILLABLINO VILLABLINO				010665651 (1.521,57
	0111			FLOREZ GONZALEZ HERMOGEN				VILLABLINO				010665954			1.572,30
	0111			FLOREZ GONZALEZ HERMOGEN			24100	VILLABLINO				010666055 (1.572,30
	0111			FLOREZ GONZALEZ HERMOGEN				VILLABLINO				010666156 (1.572,30
	0111			FLOREZ GONZALEZ HERMOGEN FLOREZ GONZALEZ HERMOGEN				VILLABLINO VILLABLINO				010666257 (1.521,57
	0111	10	24102999126	MARTIN JAUREGUI OSCAR	CL	AZORIN 1	24010					010095674			205,13
	0111	10	24103001247	INGENIERIA Y SERVICIOS C	AV	PADRE ISLA 22	24002		03	24	2002	010219350	1001	1001	4.003,49
				INGENIERIA Y SERVICIOS C			24002					010376368			3.990,24
				GUTIERREZ RODRIGUEZ BRIS RODRIGUEZ GARCIA AVELINO								010222380			479,96 980,09
				RISTORANTE ITALIANO LA T			24003					0101222401			578,47
	0111	10	24103079756	RISTORANTE ITALIANO LA T	PZ	MAYOR 19	24003	LEON	03	24	2002	010224202	1001	1001	937,15
	0111	10	24103092284	INDUSTRIAS MIRO LEON, S.A	CT	601 KM 321 NAVE 6	24227	VALDELAFUENT	03	24	2002	010101637 (0901 (0901	1.300,91
				RE	GIM	EN 05 R.E.TRABAJA	DORES C	CTA. PROP. O A	AUTO	NOM	ios				,
	0521	07	240037812092	FIDALGO ARIAS PABLO	CL	TEMPLARIOS 1	24009	LEON	03	24	2002	010565419 1	1001 1	1001	241,81
	0521	07	240039571432	FILIPE POZAS PEREIRA JOS	CL	TARIFA 3	24003	LEON	02	24	2002	010834894 1	101 1	101	272,04
						CORPUS CHRISTI 15									272,04
				HIDALGO GARCIA JUAN CORS ACEVEDO GARCIA MARIA EMM								010835807 1			272,04
				LUENGOS FERNANDEZ JOSE R								010567944 0 010839342 1			483,62 272,04
-3	0521	07	240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL	MOISES DE LEON 24						010921891 1			241,81
				REBOLLO LUNA LUIS ENRIQU				VILLAQUEJIDA							272,04
				GONZALEZ FERNANDEZ RAMON ALVAREZ MILLAN JOSE ANTO								010841059 1			272,04
				SANTAMARTA COCA M CONCEP			24008					010842372 1 010923208 1			272,04 241,81
-	0521	07	240051228206	GARCIA FREIJO JOSE	CL	FUEROS DE LEON 11	24400	PONFERRADA	02	24 :	2002	010873492 1	101 1	101	254,73
						REYES DE LEON 133									272,04
				VAZQUEZ BARRIO JAIME EUS BARREALES BARREÑADA LIDI			24010								272,04
						MOISES DE LEON 24						010844800 1 010925531 1			272,04 241,81
(0521	07 :	240054466992	FERNANDEZ GARCIA RAFAEL	ZZ	NO CONSTA		•				010958166 1			226,43
				APARICIO REBOLLO MARIA C				VILLATURIEL.							254,73
				FERRERAS MARTINEZ ANA IS FERNANDEZ TRIGALES PEREZ				VILLAMOL PONFERRADA				010959277 1			241,81
				FERNANDEZ TRASCASAS MARI				TROBAJO DEL							725,44
				FERNANDEZ TRASCASAS MARI				TROBAJO DEL							241,80

REG. 1	T /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
	,		DIRECCION	Cr. POBLACION			
0521 07	240058874230	GOMEZ MACHADO MANUEL	CT GENERAL S/N	24293 IZAGRE	03 24 2002 010961095	1101 1101	241,8
521 07	240059124814	DODDICHES FEDNANDES TAVI	AV KEAL 33	24005 LEON	02 24 2002 010850961	1101 1101	272.0
521 07	240059335188	FERNANDEZ AHLJADO MIGUEL	CL OBISPO MANRIOUE 7	24004 LEON	02 24 2002 010051565	1101 1101	254.7
521 07	240059720857	CARDOSO FRANCISCO CONCEP RODRIGUEZ FERNANDEZ JAVI FERNANDEZ AHIJADO MIGUEL ORTEGA TORRECILLAS ANTON	AV GENERAL VIVES 8	24400 PONPERRADA	02 24 2002 010513986	0801 1001	816,1
521 07	240059847260	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE M	CL SAN ANTON 103	24196 CARBAJAL DE	02 24 2002 010904818	1101 1101	272,0
521 07	240060728546	ALLER LORENZANA JUAN CAR	CL MENENDEZ Y PELAYO	24007 LEON	02 24 2002 010853082	1101 1101	272,0
521 07	240060847067	RODRIGUEZ CAPIN MARIA RO LAFUENTE MORAN OSCAR LAFUENTE MORAN OSCAR CAMPO LLORENTE SANTIAGO	CL FERNANDEZ CADORNI	24003 LEON	02 24 2002 010853587	1101 1101	272,0
521 07	240061480601	LAFUENTE MORAN OSCAR	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004 LEON	04 24 2001 005143847	0301 0701	360, 6 254, 7
521 07	241000330103	CAMBO LLOBENTE CANTIACO	CL SANTIESTEBAN I OS	24004 LEON	02 24 2002 010034490	0001 0001	241,8
521 07	241000330103	OUANIT HASSAN	CL LA IGLESTA 11	24233 VILLALORAR	03 24 2002 010366031	1101 1101	272,0
521 07	241004692456	ESTEVEZ BLANCO JORGE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	.02 -24 2002 010859045	1101 1101	272.0
521 07	241004777635	LOPEZ GARCIA SILVIA	CL EL CAMPO 1	24300 BEMBIBRE	02 24 2001 013132405	0601 0601	5,1
521 07	241004957386	LOPEZ GARCIA SILVIA BLANCO MARTINEZ SONIA TOUBI BACHIR	CL GARCIA I 2	24003 LEON	•03 24 2002 010935029	1101 1101	241,8
521 07	241005477146	TOUBI BACHIR	CL LA IGLESIA 11	24233 VILLALOBAR	0.2 24 2002 010910575	1101 1101	272,0
521 07	24100/331260	ABDELLOULI MOHAMED MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	CL IGLESIA II	24233 VILLALOBAR	02 24 2002 010911383	1101 1101	272,0 272,0
		MBAREK EL HAMDAQUI					272,0
		RODRIGUES SOUSA JOSE					
521 07	330099228356	MESA RODRIGUEZ MANUEL AN	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	D2 24 2002 010864200	1101 1101	070 (
521 07	330116101912	EL HARSI MOHAMED	AV ANTIBIOTICOS 129	24009 LEON	02 24 2002 010864705	1101 1101	272,0
521 07	340017134104	CHICO TRUEBA ANGEL	CT CARRETERA NACIONA	24233 VILLALOBAR	02 24 2002 010915427	1101 1101	254,7
021 07	480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DONA URRACA 3	24009 LEON	02 24 2002 010867230	1101 1101	272,0
	*		EGIMEN 09 R.ESPECIAL				
911 10	24101353560	CALLEIOS, S.L.	AV DE ASTURIAS 36	24100 VILLABLINO	03 24 2002 010179742	1001 1001	30.311,9
911 10	24101353560	CALLEIOS, S.L.	AV DE ASTURIAS 36	24100 VILLABLINO	03 24 2002 010332518	1101 1101	26.834,9
911 10	24101900400	EXPLOTACIONES ASTUR LEON	CL JUAN FERRERO	24880 PUENTE ALMUH	1 01 24 2001 000042354	0100 0400	55,0
911 10	24103066117	CALLEIOS, S.L. CALLEIOS, S.L. EXPLOTACIONES ASTUR LEON TRANSPORTES Y OBRAS OVIN TRANSPORTES Y OBRAS OVIN TRANSPORTES Y OBRAS OVIN	CT GENERAL	24813 OCEJO DE LA	03 24 2002 010099415	1001 1001	1.762,1
11 10	24103066117	TRANSPORTES Y OBRAS OVIN	CT GENERAL	24813 OCEJO DE LA	03 24 2002 010380109	1101 1101	1.117,3
IREC	CIÓN PROVI	INCIAL DE BURGOS					
DIREC	CIÓN PROVI	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIREC	CIÓN PROV	RAZON SOCIAL/NOMBRE	GIMEN 01 REGIMEN GENE	RAL		**********	**********
DIREC	CIÓN PROV	RAZON SOCIAL/NOMBRE	GIMEN 01 REGIMEN GENE	RAL		**********	**********
DIREC	CIÓN PROVI	RAZON SOCIAL/NOMBRE	GIMEN 01 REGIMEN GENE	RAL		**********	**********
IREC	CIÓN PROV	RAZON SOCIAL/NOMBRE RE TABIQUERIAS LEONESAS, S.	GIMEN 01 REGIMEN GENE	RAL		1001 1001	1.054,99
DIREC	CIÓN PROV	RAZON SOCIAL/NOMBRE RE TABIQUERIAS LEONESAS, S. INCIAL DE MURCIA RAZON SOCIAL/NOMBRE	GIMEN 01 REGIMEN GENE	CP. POBLACION	03 09 2002 010104339 TD NUM.PROV.APREMIO	1001 1001	1.054,99
OIREC	CIÓN PROV	RAZON SOCIAL/NOMBRE RE TABIQUERIAS LEONESAS, S. INCIAL DE MURCIA RAZON SOCIAL/NOMBRE	GIMEN 01 REGIMEN GENE AV ORDONO II 11 DIRECCION GIMEN 06 R.ESPECIAL A	CP. POBLACION GRARIO CUENTA AJEN	03 09 2002 010104339 TD NUM.PROV.APREMIO	1001 1001 PERIODO	1.054,99
DIREC	CIÓN PROV	RAZON SOCIAL/NOMBRE RE TABIQUERIAS LEONESAS, S. INCIAL DE MURCIA RAZON SOCIAL/NOMBRE	GIMEN 01 REGIMEN GENE AV ORDONO II 11 DIRECCION GIMEN 06 R.ESPECIAL A	CP. POBLACION GRARIO CUENTA AJEN	03 09 2002 010104339 TD NUM.PROV.APREMIO	1001 1001 PERIODO	1.054,99
IREC	CIÓN PROVIDENTIF. 09102007225 CIÓN PROVIDENTIF. 301020201343	RAZON SOCIAL/NOMBRE RE TABIQUERIAS LEONESAS, S. INCIAL DE MURCIA RAZON SOCIAL/NOMBRE	GIMEN 01 REGIMEN GENE AV ORDONO II 11 DIRECCION GIMEN 06 R.ESPECIAL A	CP. POBLACION GRARIO CUENTA AJEN	03 09 2002 010104339 TD NUM.PROV.APREMIO	1001 1001 PERIODO	1.054,99
IREC	CIÓN PROVI	RAZON SOCIAL/NOMBRE RE TABIQUERIAS LEONESAS, S. INCIAL DE MURCIA RAZON SOCIAL/NOMBRE RE ZAHDALI ABDELLAH	GIMEN 01 REGIMEN GENE AV ORDONO II 11 DIRECCION GIMEN 06 R.ESPECIAL A	CP. POBLACION GRARIO CUENTA AJENZ	03 09 2002 010104339 TD NUM.PROV.APREMIO A 02 30 1999 015909826	PERIODO	1.054,99
OIREC	CIÓN PROVI	RAZON SOCIAL/NOMBRE TABIQUERIAS LEONESAS, S. INCIAL DE MURCIA RAZON SOCIAL/NOMBRE RE ZAHDALI ABDELLAH INCIAL DE NAVARRA RAZON SOCIAL/NOMBRE	GIMEN 01 REGIMEN GENE AV ORDONO II 11 DIRECCION GIMEN 06 R.ESPECIAL A CL MIGUEL BRAVO 1 DIRECCION	CP. POBLACION GRARIO CUENTA AJENZ 24009 LEON CP. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO 2 30 1999 015909826 TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	1.054,99
OIREC	CIÓN PROVI	RAZON SOCIAL/NOMBRE RE TABIQUERIAS LEONESAS, S. INCIAL DE MURCIA RAZON SOCIAL/NOMBRE RE ZAHDALI ABDELLAH INCIAL DE NAVARRA RAZON SOCIAL/NOMBRE	GIMEN 01 REGIMEN GENE AV ORDONO II 11 DIRECCION GIMEN 06 R.ESPECIAL A CL MIGUEL BRAVO 1 DIRECCION GIMEN 05 R.E.TRABAJAL	CP. POBLACION CP. POBLACION GRARIO CUENTA AJENY 24009 LEON CP. POBLACION ORES CTA. PROP. O A	03 09 2002 010104339 TD NUM.PROV.APREMIO A 02 30 1999 015909826 TD NUM.PROV.APREMIO AUTONOMOS	PERIODO	1.054,99
OIREC	CIÓN PROVI	RAZON SOCIAL/NOMBRE TABIQUERIAS LEONESAS, S. INCIAL DE MURCIA RAZON SOCIAL/NOMBRE RE ZAHDALI ABDELLAH INCIAL DE NAVARRA RAZON SOCIAL/NOMBRE	GIMEN 01 REGIMEN GENE AV ORDONO II 11 DIRECCION GIMEN 06 R.ESPECIAL A CL MIGUEL BRAVO 1 DIRECCION GIMEN 05 R.E.TRABAJAL	CP. POBLACION CP. POBLACION GRARIO CUENTA AJENY 24009 LEON CP. POBLACION ORES CTA. PROP. O A	03 09 2002 010104339 TD NUM.PROV.APREMIO A 02 30 1999 015909826 TD NUM.PROV.APREMIO AUTONOMOS	PERIODO	1.054,99
DIRECTORISE OF THE COLOR OF THE	CIÓN PROVIDENTIF. 09102007225 12 CIÓN PROVIDENTIF. 301020201343 13 CIÓN PROVIDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE RE TABIQUERIAS LEONESAS, S. INCIAL DE MURCIA RAZON SOCIAL/NOMBRE RE ZAHDALI ABDELLAH INCIAL DE NAVARRA RAZON SOCIAL/NOMBRE	GIMEN 01 REGIMEN GENE AV ORDONO II 11 DIRECCION GIMEN 06 R.ESPECIAL A CL MIGUEL BRAVO 1 DIRECCION GIMEN 05 R.E.TRABAJAL	CP. POBLACION CP. POBLACION GRARIO CUENTA AJENY 24009 LEON CP. POBLACION ORES CTA. PROP. O A	03 09 2002 010104339 TD NUM.PROV.APREMIO A 02 30 1999 015909826 TD NUM.PROV.APREMIO AUTONOMOS	PERIODO	1.054,99
DIRECTORIES SIL 10 DIRECTORIES SIL 07 :	CIÓN PROVIDENTIF. 09102007225 12 CIÓN PROVIDENTIF. 301020201343 13 CIÓN PROVIDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE TABIQUERIAS LEONESAS, S. INCIAL DE MURCIA RAZON SOCIAL/NOMBRE RE ZAHDALI ABDELLAH INCIAL DE NAVARRA RAZON SOCIAL/NOMBRE RE RODRIGUEZ ABELLA JUAN AN	GIMEN 01 REGIMEN GENE AV ORDONO II 11 DIRECCION GIMEN 06 R.ESPECIAL A CL MIGUEL BRAVO 1 DIRECCION GIMEN 05 R.E.TRABAJAL	CP. POBLACION CP. POBLACION GRARIO CUENTA AJENY 24009 LEON CP. POBLACION ORES CTA. PROP. O A	03 09 2002 010104339 TD NUM.PROV.APREMIO A 02 30 1999 015909826 TD NUM.PROV.APREMIO AUTONOMOS	PERIODO	1.054,99

24700 ASTORGA 02 33 2002 011103984 0901 0901 272,04

0521 07 240046137928 PARADELO FUENTE GERARDO AV SANABRIA 111

2.00 euros

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por Gas Bierzo, S.L., se ha solicitado licencia actividad depósito G.L.P. con emplazamiento en avenida Galicia, 368-370.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 20 de agosto de 2002.- El Concejal Delegado de Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.

.70

11.20 euros

* * *

Por doña Pilar Espantoso Rodríguez se ha solicitado licencia actividad pescadería con emplazamiento en calle Antonio Cortés, 33.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 20 de agosto de 2002.- El Concejal Delegado de Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.

6171

11,20 euros

VALDERREY

No habiéndose formulado reclamación alguna en relación con el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público el resumen de la citada modificación de créditos:

GASTOS

	Euros
Cap. 1 Gastos de personal	10.000,00
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	7.015,21
Cap. 6 Inversiones reales	125.952,61
Cap. 7 Transferencias de capital	1.500,00
Total	144.467,82
FINANCIACIÓN	
	Euros
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	28.451,00
Remanente líquido de tesorería	116.016.82

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, ya citada, y el artículo 23 del RD 500/1990, de fecha 20 de abril. No obstante los interesados podrán hacer uso del recurso potestativo de reposición, según la redacción aprobada por la Ley 4/99, que modifica el artículo 107 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, o cualquier otro recurso legal que estimen.

Valderrey, 23 de agosto de 2002.- El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

6,00 euros

RIELLO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 2/2002, mediante suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, queda el mismo resumido a nivel de capítulos en las siguientes cantidades:

	Euros
Capítulo 2º	12.015,18
Capítulo 6°	59.903,50

Riello, 21 de agosto de 2002.—El Alcalde (ilegible).

BEMBIBRE

Advertido error en la publicación del anuncio de resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Renovación de servicios y reposición de aceras en la calle Susana González", aparecido en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 185 de fecha 13 de agosto de 2002, pág. 12, debe corregirse en los términos siguientes:

Donde dice: ".....Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de julio de 2001, según....."

Debe decir: ".....Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de julio de 2002, según....."

Bembibre, 14 de agosto de 2002.—El Primer Teniente de Alcalde (ilegible).

5,60 euros

* *

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 70, de 15 de abril), se somete a información pública el expediente de solicitud de uso en suelo rústico que se detalla, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas en las oficinas municipales, donde permanecerá expuesto el expediente durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

-Solicitud presentada por don Rafael Hinojosa Moyano, para parcela número 238, sita en San Román de Bembibre (paraje El Real), con destino a la explotación de merendero y restaurante.

Bembibre, 20 de agosto de 2002.—El Alcalde en funciones, José Antonio Rey García.

6445 13,60 euros

VILLATURIEL

Por doña María del Carmen González Manga ha sido solicitada licencia de actividad que autorice la instalación de un establecimiento dedicado a la actividad de comercio al por menor de fitosanitarios en la calle San Pedro de Alcántara, número 20, de la localidad de Villaturiel, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito y durante el plazo de quince días hábiles las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaturiel, julio de 2002.- El Alcalde, Valentín Martínez Redondo. 6464 12,00 euros

Por don Florentino Martínez Martínez ha sido solicitada licencia de actividad para legalizar una explotación de vacuno de leche en la calle El Pozo de la localidad de Mancilleros, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito y durante el plazo de quince días hábiles las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaturiel, 20 de agosto de 2002.- El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

* * *

6465

10,40 euros

Por don Carlos Alonso Martínez, en nombre y representación de Luminosos Jocar, S.L., ha sido solicitada licencia de actividad que autorice la instalación de la actividad de fabricación de rótulos luminosos en la calle Villoria de la localidad de Santa Olaja de la Ribera, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito y durante el plazo de quince días hábiles las reclamaciones que estimen por tunas.

Villaturiel, 20 de agosto de 2002.- El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

6469 12,00 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2002, ha aprobado inicialmente el plan parcial del polígono industrial de Villadangos del Páramo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificado por la Ley 10/2002, de 10 de julio, se anuncia a efectos de información pública, para que durante el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto que se produzca, bien en el *Boletín Oficial de Castilla y León* o en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Villadangos del Páramo, 20 de agosto de 2002.- El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

6463 3,00 euros

VAL DE SAN LORENZO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2002, acordó la adjudicación definitiva mediante concurso por procedimiento abierto de la obra de "Restauración del edificio de La Comunal. Museo Textil, II fase" a la empresa Padeco Construcciones en el precio de ciento nueve mil trescientos noventa y nueve euros con cincuenta céntimos (109.399,50 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RD Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Val de San Lorenzo, 21 de agosto de 2002.- El Alcalde-Presidente, Francisco Nistal de la Iglesia.

6460 12,00 euros

CISTIERNA

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al año 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más, contados desde el siguiente al en que aparezca

la inserción de ese anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra la misma.

Cistierna, 14 de agosto de 2002.- El Alcalde, Pedro Alvarado Alonso.

6438 2,40 euros

* * *

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2002, al no haberse presentado reclamación alguna contra su aprobación inicial en sesión plenaria de 23 de mayo de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

		Euros
Operaciones corrientes		
Cap. 1. Impuestos directos		502.136
Cap. 2. Impuestos indirectos		130.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos		379.757
Cap. 4. Transferencias corrier	ntes	762.178
Cap. 5. Ingresos patrimoniale	S	54.111
Operaciones de capital		
Cap. 6. Enajenación de invers	iones reales	6
Cap. 7. Transferencias de cap	ital	1.070.781
Cap. 9. Pasivos financieros		266.130
	Total ingresos	3.165.099
	GASTOS	
		Euros
Operaciones corrientes		
Cap. 1. Gastos de personal		905.398
Cap. 2. Gastos en bienes corri	entes y servicios	471.358
Cap. 3. Gastos financieros		39.001
Cap. 4. Transferencias corrien	ites	164.569
Operaciones de capital		
Cap. 6. Inversiones reales		1.520.413
Cap. 7. Transferencias de capi	tal	4.946
Cap. 9. Pasivos financieros		59.414
	Total gastos	3.165.099

La plantilla y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Cistierna, aprobada junto al Presupuesto General para 2002, es la siguiente:

A) Personal funcionario.

Descripción Pto. trabajo	Grupo	Nivel	Nº plazas
1Con habilitación nacional:			
1.1. Secretario-Interventor	В	26	1
2Escala Administración General:			
2.1. Subescala Administrativa	C	21	1
2.2. Subescala Administrativa	C	18	1
2.3. Subescala Aux. Administrativa	D	18	1
2.4. Subescala Aux. Archiv. Bibl.	D	17	1
3Escala Administración Especial:			
3.1. Subescala Policía Local	D	17	1
3.2. Subescala Policía Local	D	16	2
3.3. Subescala Personal Oficio	D	18	5
3.4. Subescala Personal Oficio	D	17	1
3.5. Subescala Personal Oficio	D	14	1
3.6. Subescala Operarios	Е	14	3
3.7. Subescala Operarios	E	13	2

Total plantilla personal funcionario

20

B) Personal laboral fijo.	
.–Personal de servicios:	
.1. Operario Serv. Basuras afín grupo D, nivel 18	1
.2. Operario Serv. Múltiples afín grupo D, nivel 15	1
Total plantilla personal laboral fijo	2

Personal eventual contratado:

Nominación puesto de trabajo	Núm de plaza		
-Auxiliares de ayuda a domicilio	8		
-Monitores escuelas deportivas	3		
-Director escuelas deportivas	1		
-Monitor deportes autóctonos, lucha leonesa	. 1		
-Monitor deportes autóctonos, bolos	1		
-Monitores de natación	2		
-Socorristas	3		
-Operarios servicio de piscinas	6		
-Operarios convenio INEM-CC.LL.	5		
-Operarios creación empleo Ayto.	5		
-Técnico desarrollo local, conv. INEM creaci. empleo	1		
-Operarios con minusvalía y apoyo laboral, J.C.L.	3		
-Preparador laboral contratac. discapac. J.C.L	1		
-Operarios con minusvalía sin apoy. J.C.L	3		
-Directora escuela taller	1		
-Monitor formación escuela taller	1		
-Monitor albañilería escuela taller	1		
-Monitor jardines y viveros escuela taller	1		
-Contratos formación albañilería escuela taller	12		
-Contratos formación módulo de viveros E. taller	12		
Total plantilla de contratación temporal	71		

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cistierna, 12 de agosto de 2002.—El Alcalde, Pedro Alvarado Alonso.

6386 17,40 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de crédito número 1/2002 se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Funcional	Econón	nica Explicación	Importe
441	210	Infraestructuras y bienes naturales	90.151,81
441	213	Reparaciones maquinaria	12.000
441	220	Material de oficina	2.000
441	623	Maquinaria, instalaciones	18.300
		Total	122.451,81

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este suplemento de crédito se hará con cargo a los siguientes recursos:

Mayores ingresos:

Explicación: Remanente líquido tesorería

Importe: 122.451,81

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente.

Ponferrada, 20 de agosto de 2002.—El Presidente (ilegible). 6446 19,20 euros

Juntas Vecinales

CUADROS

Reunidos los miembros de la Junta Vecinal de Cuadros, don Luciano Cadenas Fernández, don Rosendo Rodríguez García, doña María Teresa Ferreiro Díez y don Félix Rodríguez Pariente, en su condición de vocales de la Junta Vecinal de Cuadros, bájo la presidencia de don Juan Manuel Alonso Bao, Alcalde Pedáneo, y del Secretario don Álvaro Rodríguez Gutiérrez, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1- Aprobar el inicio de expediente de desafección de una parcela de 6,80 hectáreas de la finca rústica propiedad de la Junta Vecinal denominada "Villalbura" del monte número 137 de los de libre disposición. Linda Norte con monte número 98, propio del pueblo de Cuadros y monte de Riosequino, y Oeste fincas particulares de Mariano Canon Gutiérrez, Sebastián Cuesta Cañón, Clemente García García, Tomasa García García, Carlos García Pariente, Agustín Llamas Llamas, Domingo Díez García, Manuel García Díaz, Pedro González, Marcelino Díez, José Rodríguez Moya, herederos de Gregoria García, Joaquina García, Genara Gancedo, Froilán Díez Moya, Agustín Llamas, Arsénico Llamas Cañón, Linos Álvarez Álvarez y monte número 98. Tiene una cabida de 150 hectáreas. La finca que se pretende desafectar linda al Norte con finca matriz, Sur finca matriz, Este finca matriz y Oeste con la Nacional 620.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 738, libro 15, folio 154, finca 1.401.

Lo que se comunica en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales a efecto de sometimiento a información pública de un mes para atender las oportunas reclamaciones al expediente.

Cuadros, 9 de agosto de 2002.–V° B°: El Presidente (ilegible). 6230 5,00 euros

BOISÁN

Por no haberse presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito número 1/2002, se entiende elevado a definitivo con la siguiente expresión:

AUMENTOS

Partidas	Euros
1.12	48,53
5.60	1.700,00
T	otal 1.748,53

DEDUCCIONES

Con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior: 1.748,53 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boisán, 30 de julio de 2002.- El Presidente, Toribio Fuertes Fuertes.

6028 2,40 euros

* * *

Padecido error en el anuncio sobre expediente de modificación de crédito, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 157, de 11-7-02, en donde dice: "3.835,23 euros", debe decir: "1.748,53 euros".

Boisán, 16 de julio de 2002.- El Presidente, Toribio Fuertes Fuertes.

5780 1,80 euros.